



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00980038--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento MÁQUINAS eleva solicitud de prórroga de licencia y designaciones interinas de personal docente de dedicación simple; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).-** Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Ing. Javier Edgardo NACUSE (Leg. 41610), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, del Departamento MÁQUINAS, desde el 1° de Abril de 2025, y mientras

permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 2º).**- Prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2027, al siguiente personal docente:

Leg. - 33947 - Ing. Carlos Alberto LASSERRE - Profesor Asociado dedicación simple - TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS.

Leg. - 41610 - Ing. Javier Edgardo NACUSE - Profesor Adjunto dedicación simple - MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA.

Leg. - 54750 - Téc. Mec. Elec. Daniel Eduardo MORRA - Profesor Asistente dedicación simple - MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Javier Edgardo NACUSE.

**Art. 3º).**- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4º).**- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2027 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 5º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Máquinas a fin de notificar a los interesados y archívese.

NB/AB/Mbl